

Sr. Rector de la Universidad Nacional de Rosario

-Prof. Darío Maiorana-

Sres. Paritarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario

S _____ / _____ D

Rosario, 20 de agosto de 2014.

Ref. Paritaria particular docente

Patricia Propersi, en mi carácter de Secretaria Adjunta y Paritaria de la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR (COAD), en el marco de la negociación paritaria particular, me dirijo ante uds. y digo:

Que al día de la fecha no hemos recibido la información conforme su compromiso asumido en el acta paritaria de fecha 1 de agosto. Si bien su obligación es hacerlo en forma previa al 1 de septiembre –fecha de la próxima reunión paritaria-; en base a la buena fe negocial es que solicitamos nos diga día y hora en que podremos retirar la misma a los efectos de poder avanzar sobre su estudio.

Asimismo, y teniendo en cuenta las inminentes situaciones conflictivas que pueden surgir respecto a la implementación del régimen de incompatibilidades resuelto en el ámbito paritario nacional con fecha 10/09/1998, comunicamos que siendo este ámbito paritario particular docente el que debe implementar dicho régimen de incompatibilidades, el mismo deberá ser tratado en la próxima reunión paritaria; más aún teniendo presente las cuestiones referidas a los procedimientos y plazos respecto a las declaraciones juradas y

opciones en tanto que las distintas unidades académicas proceden en forma distinta.

Entendemos que la implementación del mencionado régimen y la ordenanza 698 ameritan su urgente tratamiento en el ámbito paritario.

A la espera de una respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.-